

El Ferrocarril.

Se publica los Miércoles y Sábados.

DIRECTOR: AMADOR RAMOS OLLER

Oficinas: Quesada, n.º 12.

La Cámara de Comercio DE ALMERIA

LO QUE NOS DICEN

Sr. Director de EL FERRO-CARRIL.

Muy Sr. mío: en el último número de su acreditado periódico, al reseñar la reunión de la Cámara de Comercio, se dice lo siguiente:

«Es al parecer la opinión de la Junta, que no debe admitirse en el seno de la corporación a ningún individuo que, uente menos de cinco años de personalidad mercantil; acreditada en todo caso por la cuota de contribución industrial correspondiente a su negocio; y este error, esta verdadera herejía en que la Junta incurre, la lleva a la exageración de rechazar a aspirantes dignísimos.»

«Será toda la herejía que quiera el autor del artículo publicado por Vd.; pero el Real decreto de bases para la constitución de estas Cámaras, exige que para ingresar en ellas se reúnan las siguientes condiciones:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido la edad que determina la ley para poder contratar, estando emancipado de la patria potestad.
- 3.º Ejercer el comercio, la industria ó la navegación por cuenta propia con cinco años de ejercicio y pagando con cinco años de antelación, contribución directa al Estado por cualquiera de estos conceptos.
- 4.º Ejercer el cargo de gerente ó representante de Sociedades ó Empresas mercantiles, industriales ó de navegación de altura ó de cabotaje, ó estar en posesión del título de piloto y ser ó haber sido capitán de la marina mercante de altura.

«Esto es lo que dice la Ley, a que hay que atenerse, a pesar de lo que el articulista de EL FERRO-CARRIL añade después lo que sigue:

«Reflexionen los de la Junta sobre nuestras leales y sinceras manifestaciones; estudien detenidamente el R. D. de bases para la constitución de las Cámaras, y a poco esfuerzo, llegarán a comprender que si el instinto vital aconseja formar número y sumar fuerzas sanas, el referido Real Decreto deja puertas abiertas para que ese número se haga y para que esas fuerzas se sumen.»

«Confieso que, siguiendo tan sano consejo, he estudiado detenidamente el Real Decreto y no he visto esas puertas abiertas; pero como entiendo que la Junta se consideraría muy dichosa de admitir un número considerable de socios, en vez de cometer la verdadera herejía que según el articulista comete, sería de desear que este fuese la bondad de señalar como pueden ser admitidos esos dignísimos aspirantes que no llevan aun cinco años de pagar la contribución que el decreto exige.»

De Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

Un Comerciante.

Mayo 8-99.

LO QUE DECIMOS

«No es sumamente grato corresponder a los deseos de nuestro comunicante, y dispense que comencemos por esta advertencia:

«Cuando en apoyo de una opinión se hacen citas, la buena fe aconseja que sean copiadas literalmente, porque la mas pequeña alteración que en ellas se introduzca, el cambio de una sola coma, puede hacer variar de modo radical el alcance, el sentido y hasta la significación del texto cuyo apoyo se reclama; y esto, en vez de robustecer la tesis defendida, mas bien sirve para debilitarla, pues a cualquiera se le alcanza que solo se apela a tales armas cuando no existen otras mejores y mas licitas.»

«Si nuestro interpelante desea que discutamos en terreno franco, sálgase de la

encrucijada en que se parapeta y reconozca que el articulado del R. D. bases para la constitución de las Cámaras de Comercio, en la parte por él citada, en nada se parece al que con fecha 9 de Abril del 86 publicó la Gaceta, suscrito por el entonces ministro de Fomento D. Eugenio Montero Rios.

«El primero, ó sea el consignado por Un Comerciante, estipula cuatro condiciones precisas y terminantes para poder pertenecer a las Cámaras de Comercio.

«El Real Decreto de 9 Abril del 86, tambien señala para el objeto otras cuatro condiciones, que distan mucho por cierto, de ser las marcadas por el autor del escrito que antecede.»

«Para que a simple vista se note la diferencia, establecemos el siguiente parangón:

DICE NUESTRO COMUNICANTE	DICE EL R. D. DE ABRIL 1886.
Para pertenecer a estas Cámaras han de reunirse las siguientes condiciones:	Para pertenecer a una Cámara de Comercio, Industria ó Navegación, se requiere:
1.º Ser español.	1.º Ser español.
2.º Haber cumplido la edad que determina la ley para poder contratar, estando emancipado de la patria potestad.	2.º Comerciante industrial ó naviero, por cuenta propia, con cinco años de ejercicio en una de estas profesiones.
3.º Ejercer el comercio, la industria ó la navegación por cuenta propia con cinco años de ejercicio y pagando con cinco años de antelación, contribución directa al Estado por cualquiera de estos conceptos.	3.º Pagar también con cinco años de antelación contribución directa al Estado por algunos de estos conceptos; y
4.º Ejercer el cargo de gerente ó representante de Sociedades ó Empresas mercantiles, industriales ó de navegación de altura ó de cabotaje, ó estar en posesión del título de piloto y ser ó haber sido capitán de la marina mercante de altura.	4.º Contribuir a la Cámara con la cuota que en su reglamento se determine y por todo el tiempo que dure el ejercicio.

«A la vista queda el manifiesto error en que ha incurrido el espontáneo defensor de la Directiva.»

«Su intención al incluir entre las cuatro condiciones precisas para ser socio de una Cámara a los gerentes ó representantes de sociedades mercantiles y a los pilotos, no la hemos de calificar; bastará señalar, y juzguen por este dato nuestros lectores de la frescura de Un Comerciante, que la ley dice que además de los comerciantes, industriales y navieros «PODRÁN TAMBIEN pertenecer a esas Corporaciones los gerentes ó representantes de sociedades ó empresas mercantiles, industriales ó de navegación; y los pilotos que sean ó hubiesen sido capitanes de la marina mercante de altura, sin exigir a estos los cinco años de ejercicio, ni el pago de la contribución. Y se comprende que así sea, tanto para no dejar huérfanas de defensa a las sociedades mercantiles, industriales ó navieras, cuanto porque estas empresas, y no sus gerentes ó representantes, son las obligadas al pago de la contribución y a la antigüedad mercantil que el R. D. exige.»

«Y con este argumento, demostrada queda la sin razón de los directivos, la estrechez de sus miras, lo HERÉTICO de su criterio.»

«Declamos, además, y sobre ello se nos piden explicaciones, que el referido Real Decreto deja PUERTAS ABIERTAS para formar número y sumar fuerzas sanas. Y, en efecto, al número de los asociados hoy, se pueden sumar los gerentes ó representantes de sociedades ó empresas y los pilotos que hayan sido ó sean capitanes mercantes de altura, paguen ó no paguen contribución, lleven ó no cinco años en el ejercicio de su cargo; y, además, agregaremos, que pueden también pertenecer a las Cámaras de Comercio, Industria ó Navegación, en las plazas en que el comercio y la industria se encuentren organizados por gremios, los representantes de cada uno de ellos, libremente elegidos por sus compañeros, sin más limitaciones que la de que estén proporcionalmente representados los intereses peculiares de cada agramiación.»

«Si nuestras explicaciones satisfacen al interpelante, vea como las puertas que nos referíamos pueden abrirse legalmente de par en par, con notables ventajas para todos, y más especialmente para la vida de esa Cámara de Comercio, ayer nacida de nacer, y que a pesar de su tierna edad manifiesta alarmantes monomías de suicida.»

«No terminaremos sin hacer antes una inocente pregunta a nuestro Comerciante, con ruego de que la traslade a sus compañeros de Junta:

«Al ser esta elegida, tuvieron sus individuos presente que el mismo R. D. que erróneamente invocan para rechazar de su lado a comerciantes dignísimos, exige para ocupar los puestos directivos condiciones especiales, que no sabemos si todos reunirán, pero si nos consta que ninguno, absolutamente ninguno de los elegidos, ha llenado?»

Ferrocarril de Aguilas a Cuevas.

«Otorgada, como saben los lectores de EL FERRO-CARRIL, la concesión de esa línea, la prensa de la comarca excita a los propietarios de los terrenos que fit de ocupar, a que no causen inútiles dilaciones con exigencias inmoderadas.»

«Según parece, las obras se emprenderán tan luego como las cuestiones de expropiación permitan seguir las sin entorpecimientos!»

«Así sea.»

«Como dice nuestro distinguido colega madrileño la Revista Minera, casos se conocen en este país de laudables facilidades para establecer estos medios de comunicación; que a todos beneficiara, y muy especialmente a los terratenientes colindantes; pero por desgracia, rara vez también la línea en que algún discolor ó exigente no pone obstáculo para la prosecución de sembarzada de las obras.»

«Le deseamos buena suerte en este punto al concesionario de esta línea tan minera.»

ACTUALIDADES.

Nemo dat.

«El gobernador anda repartiendo concejallas con la misma resolución que si tratara del nombramiento de escribientes de la Junta deósitos.»

«Pero no habíamos quedado en que es el pueblo soberano el que elige sus concejales? Pues si es el pueblo quien los elige, ¿como es el gobernador quien ofrece los cargos y los designa?»

«No habíamos quedado en que existe una ley electoral, que regula el derecho de los ciudadanos a votar sus representantes? Pues si esa ley existe, ¿como el gobernador la pisotea, abrogándose él solo el derecho de todos?»

«Misterios insondables de la política regeneradora!»

«¿Quién pudiera borrarlo!»

«Un año cumplió ayer. Con que firme voluntad borraríamos de la historia de Almería la amarga fecha de 9 de Mayo de 1898!»

«Desbordáronse las pasiones, y la autoridad no supo contenerlas. Se manifestaron fieros los apetitos, y la autoridad no supo enfrenarlos.»

«Y un pueblo que solo ofreciera hasta aquel día constantes testimonios de honradez, de resignación, de cultura, trocose por breves horas el infausto 9 de Mayo en teatro indigno de vergonzosas chazañas y en semillero de bastardos sentimientos, y de podridas ideas.»

«¿Quién pudiera borrar de la historia de Almería esa fecha luctuosa!»

«Tal creemos.»

«En Madrid se ha constituido una Junta llamada de exportación para gestionar cuanto convenga al envío de los productos españoles al extranjero.»

«Siendo esta región eminentemente exportadora, convendrá que estuviera representada en dicha Junta, pues hay que hacer mucho en ese ramo para fomentar la remisión de los productos agrícolas a los mercados extranjeros.»

«El asunto es de mucha importancia para Almería y para toda la comarca de Levante.»

«Sin embargo, estamos plenamente seguros de que nadie se ocupará de ello, diciendo, el cambio, todo su entusiasmo y su actividad toda a las miserias de la política de campanario.»

«Buen camino.»

«Lo leemos en la prensa madrileña. Ha dicho a la Reina el jefe del gabinete, que el gobierno se propone realizar en España obras de irrigación para favorecer la agricultura.»

«Aun siendo como es esta promesa de político, nos alegramos, por que indica que la ola de las necesidades públicas va llegando a las alturas.»

«Quizas el Sr. Silvela no cumplirá ni todo ni en parte su promesa; pero es lo cierto que ya todo el mundo empieza a ocuparse de la necesidad de abrir canales de riego que fomenten la riqueza pública, lo que hace creer que tan gramajores acabará por imponerse y triunfar.»

«El futuro alcalde.»

«Este es tema de todas las conversaciones; la persona que haya de ocupar la Alcaldía.»

«¿Quién será?»

«Esta es la pregunta que hoy se hacen todos. sin que nadie sepa a ciencia cierta quien haya de ser el encargado de regir los destinos del Municipio.»

«El que quiera que sea, debe entrar con ánimo decidido de dejar a un lado complacencias de ninguna clase, acabando con resabios funestos de aquella casa, que parece palacio encantado donde suceden cosas extrañas.»

«Lo que hace falta en la casa del pueblo es una voluntad de hierro que no transija, disparando bala rasa contra los que no sirvan, ó sirviendo entorpecen la buena marcha de los asuntos municipales, y poniendo todo su empeño en que el Ayuntamiento adquiera el respeto y el prestigio que debe tener, por su moralidad y sus esfuerzos en pró del progreso de Almería.»

«Gastos inverosímiles.»

«El ministro de Hacienda se ha asustado ante los presupuestos de Guerra y Marina.»

«Y el caso no es para menos. Lo mismo en uno que en otro departamento, se aumentan los gastos de una manera extraordinaria: en el primero, para fortificar las costas, y en el segundo, aunque el gobierno lo niegue, para la construcción de acorazados.»

«A decir verdad, no nos explicamos esos aumentos de gastos, en una época en que deben favorecerse tanto los ingresos.»

«Cuando podíamos fortificar las costas y construir fuertes acorazados, ni cuando de lo primero ni hacíamos construir los segundos con arreglo a las cantidades de dicho objeto presupuestadas.»

«Hable sin no por nosotros, si queréis guerra, y véase de qué sirvieron nuestros barcos, lo mismo en el Atlántico que en el Pacífico.»

«¿Qué pretenden, pues, hoy los ministros de Guerra y Marina con sus nuevos proyectos? Bien está que se trate de poner la integridad de la nación al amparo de toda agresión inicuá es inesperada, y bien está que se trate de construir ó comprar buques que se hallen en condiciones ob de combatir, pero hágase en buen hora.»

pedencia la oferta de dos plazas de concejal que le hizo el gobernador.

Príncipes.

A bordo del vapor alemán «Amalfi», llegaron ayer mañana a este puerto, procedentes del de Orán, los príncipes alemanes Aribert de Anhalt, quienes salieron por la tarde para Granada.

Obras del puerto.

Se han reanudado los trabajos en el dique de Poniente, después de algunos días de paralización. Las obras del contramuelle continúan en suspenso.

Ojo, cazadores!

El Sr. Gobernador civil ha recibido una real orden del Ministerio de Fomento, interesándole dicte las disposiciones convenientes para que en todas sus partes se cumpla la ley de caza, especialmente en el período de veda.

No ha querido.

Designado D. Francisco Roda por el Circolo Minero para que ocupara una de las plazas de concejal ofrecidas por el gobernador a ese centro, no ha querido aceptarla. Le alabamos el gusto.

Quejas al viento.

Con motivo de las lluvias pertinaces de estos días, algunas calles están verdaderamente intransitables, dándose el caso de que en los sitios más céntricos sea en donde precisamente se hace notar en mayor escala la incuria del municipio.

Las uvas.

El «Heraldo de Madrid» tributa también alabanzas al hermoso cuadro de Chicharro, del que en otro lugar hablamos, inspirado en escenas de Almería.

Junta.

De la Junta del comercio de exportación, constituida el sábado en Madrid, y de la que en otro lugar de este número nos ocupamos, forma parte el diputado electo por Almería D. José de Cárdenas.

Maestros.

Han sido nombrados por la Dirección general de Instrucción pública y en virtud de concurso de ascenso, Maestro de la escuela pública de niños de Huercal-Overa D. Francisco Bocanegra Rienda, de la de Orán don Lambert Felipe Muñoz, de una de Velez Rubio D. José García Roté y de la de Tabernas D. Luis Tomás Ortega.

COMUNICADO

Granada 7 de Mayo de 1899.

Sr. Director de EL FERRO-CARRIL.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Me permite molestar su atención para rectificar el rumor que ha circulado por este Territorio judicial, de haber sido trasladado a la cátedra de Geografía e Historia del Instituto de San Isidro de Madrid.

Es exacto que lo solicité; no menos cierto que fui propuesto en primer lugar por el Real Consejo de Instrucción Pública para ella; también es verdad que el Consejo de Estado, a quien se remitió el expediente en consulta, dictaminó a mi favor; pero el Ministro del ramo, Sr. Romero Girón, en su testamento, se permitió nombrar el 2 de Marzo último al segundo lugar de la lista, Sr. Zabala, infringiendo para hacer esta polacada las leyes y la equidad.

Por este motivo continúo desempeñando la cátedra de Metafísica de esta Universidad, residiendo por ende en Granada, continuando por tanto al frente de mi bufete y dispuesto a ocuparme en cuantos negocios contenciosos me confíe o recomiende, con el celo que tengo acreditado, a falta de otras dotes.

Aprovecho la ocasión para ofrecer a V. mi nuevo cargo de diputado a Cortes por el distrito de Orgiva, y me reitero suyo afectísimo, y s. s. q. b. s. m.

JOSE ESPAÑA LLEDÓ.

Mercado de metales.

Zinc.

El mercado ofrece gran actividad en las transacciones. Los precios se sostienen con firmeza en Londres a libras 28-12-6 las marcas ordinarias, a 28-17-6 las especiales y el laminado de Silesia a 30-10.

En Marsella el zinc en hoja a francos 83: en plancha, de 60 a 72, y el zinc viejo de 54 a 55.

De París se carece de cotización oficial hace más de dos meses.

Hierros y aceros.

En Alemania el mercado siderúrgico ofrece extraordinaria animación y prosperidad, y los precios de todas las clases de productos se cotizan en alza.

En Francia, la tendencia es también al alza, por que las fábricas cuentan con numerosos pedidos que difícilmente pueden cumplir en los plazos exigidos, ocasionando a los productores constantes reclamaciones. Los trabajos para la próxima Exposición de 1900, y los importantes suministros de material móvil contratados con diferentes Compañías de caminos de hierro, contribuyen principalmente a este estado de prosperidad.

Las importaciones en España, han sido durante el primer trimestre de este año de 675 toneladas en hierro colado, 846 de moldeado y 5.325 de carriles de acero y barras; y las exportaciones de cobres y plomos de 8.052 y 42.909 toneladas respectivamente.

Plomo.

Predomina la calma en el mercado de Londres por lo que a este metal se refiere. El plomo inglés ha descendido algunos chelines con relación a la semana anterior, cotizándose a libras 15-6-3 y el español a 14-2-6.

En París, las marcas de diferente procedencia, a entregar en el Havre ó París, a 41-25 y 41-75, respectivamente.

En Marsella; plomo dulce de primera fusión, de 40 a 40-50 francos, de segunda fusión, a 39 y el plomo viejo, de 33 a 34.

El plomo de Cartagena, a 17-25 pesetas quintal de 46 kilogramos.

ESPECTACULOS.

Teatro Apolo.

Desde anteayer se encuentra en esta población la notable compañía que ha contratado Maria Gonzalez para que actúe en el teatro de Apolo.

El DEBUT se verificará el sábado. La nueva campaña teatral iniciada por la encantadora tirole, promete ser fecunda en rendimientos para la empresa, en ovaciones para los artistas y en gratos esparcimientos para el público.

Los nombres de Maria y Angel Gonzalez, Aurora Guevara, Juanita Alonso, Maria Honora, Beltran, Povedano y Mata especialmente, tan conocidos y alabados muchos de ello de este público, son prenda segura para que se justifique nuestro aserto.

El elegante coliseo de la calle del Obispo Orbera ha sido cómoda y convenientemente arreglado, teniendo en cuenta las exigencias de la temporada.

He aquí el programa para el DEBUT de la compañía: De Madrid a Paris, Los Zangolotinos, El duo de la Africana, La Diva.

TRIBUNALES.

UN PLEITO

Se vió el sábado último en la Audiencia de este territorio.

El médico de Vera, D. Domingo José Cano Teruel, fué llamado para prestar asistencia facultativa a un enfermo. Así lo verificó, presentando después la minuta detallada de sus honorarios.

Agotados todos los recursos amistosos en el terreno particular, y no consiguiendo cobrar el precio de sus trabajos y molestias, presentó demanda en el Juzgado de Vera contra D. Francisco Aynat Cifré. Este, en la contestación, adujo como motivo de su negativa al pago, el que las visitas hechas por el facultativo, lo fueron con el caracter de amigo y no con el de médico; además, que no podia reclamar legalmente nada, por no encontrarse corriente en el pago de la contribución industrial al tiempo de practicar sus servicios, y que, por otra parte, los honorarios pecaban de excesivos.

El Juez condenó al demandante, y la apelación de su sentencia fué el asunto que se vió en la Sala de lo Civil de la Audiencia de Granada el sábado último.

El señor Sánchez Reina, defensor de la parte apelante, dijo que se trataba de un

contrato de arrendamiento de servicios, por el que el señor Cano Teruel se obligó a prestarlos y la contraria a entregar el precio; que los médicos, lo mismo que todos aquellos individuos cuyos trabajos no se encuentran sujetos a arancel, son los únicos que pueden graduar el precio de sus servicios; que el no estar al corriente en el pago de la contribución, era un defecto subsanable, como el mismo Juzgado reconoció, y que se subsanó efectivamente; que aunque así no hubiera sucedido, ahí había una cuestión de índole puramente civil, siendo, por tanto, de exclusiva aplicación los preceptos del Código sustantivo y sin que estos puedan ser derogados en modo alguno por disposiciones de índole administrativa.

Solicitó la revocación de la sentencia del inferior, y que se condenara en las costas a la parte contraria.

El abogado defensor de la otra parte, que era el propio interesado, reprodujo los argumentos expuestos en la primera instancia.

Cosas del día.

Dura lo que la amistad un secreto en comandita; si riñen los molineros se descubre la maquina.

Práxedes Mateo Sagasta, ese jefe desdichado del desdichado gobierno que ha deshecho entre sus manos nuestro imperio colonial, por cuestion de diputados ha roto ruidosamente sus relaciones de antaño,

con el gran Lopez Dominguez, el de los tres entorchados, aquel que en urbis et orbe es el pasmo de los pasmos en la ciencia singular de la cria del canario,

y que al arte de la guerra la une tan íntimos lazos, aquel que metió en Melilla en un mes y medio escaso, treinta y cinco generales y lo menos mil soldados,

que le costó un dineral a nuestro ya exhausto erario, si bien no fueron a nada, pues fueron tarde y mojadas.

En la pelea se han puesto ambos lo mismo que trapos, ó como elupa de domine, que esto mismo para el caso. Ha dicho Lopez Dominguez que Sagasta ha gobernado muy mal y que a su partido lo lleva por malos pasos,

y cascándose la barba Sagasta ha dicho, que a cambio de que el general a España ningún servicio ha prestado, el partido liberal le dió con prodiga mano una gran cruz pensionada, le dió el tercer entorchado, y para quitarse el gusto lo hizo ministro del ramo.

Los tribunales de honor, y hasta los ordinarios, tienen motivo de sobra para hacer algo sonado, depurando si es verdad esos hechos denunciados, y entonces los tribunales, si resulta cierto el caso, debieran al general mandarle... a criar canarios, é invalidar a Sagasta per sécula para el mando.

Busca buscando.

Memorias prodigiosas.

Hay quien se acuerda perfectamente de todo lo que ha leído, y quien se olvida del número de la casa en que habita y hasta de su propio nombre.

Temístocles conocía los nombres de todos los habitantes de Atenas, lo que le sirvió de poderoso medio para el recuento de soldados después de vencer a los persas en Salamina.

Scipión conocía a todos los habitantes de Roma.

Simplicio, amigo de San Agustín, recitaba la «Eneida» al revés, y sabía de memoria las obras de Cicerón.

Avicena, célebre médico árabe, sabía a los diez años de edad el Korán, y lo repetía sin vacilaciones desde la primera sura hasta la última.

Fué, sin duda alguna, el más sabio de los árabes, pues a su prodigiosa memoria juntaba un gran talento.

Mozart tenía una prodigiosa memoria musical. A la edad de catorce años fué a Roma para asistir a las fiestas de Semana Santa. Apenas llegó se trasladó a la capilla Sixtina para oír el famoso y gran misereve de Allegri.

Mozart sabio que era imposible obtener una copia de aquella preciosa partitura; pero fijó su atención en lo que oía, y al salir del templo escribió todo lo que había oído. Al día siguiente cantó el Misereve en un concierto, y produjo tanta sensación en Roma, que el Papa Clemente XIV hizo que se le presentase inmediatamente este prodigioso músico.

Leibnitz recitaba a Virgilio palabra por palabra.

Bossuet no solo podia recitar la Biblia entera, sino a Horacio y a Virgilio.

Mangiabeghia, bibliotecario de Cosme III de Toscana, no solo recordaba el contenido de un libro si lo leía una vez, sino que decía la página donde estaba tal ó cual frase.

AMA DE LECHE.

Carmen Gonzalez Navarro, viuda, se ofrece a criar para casa de los padres. Reside en la Posada del Catalán.

Herniados!

Lo reconocen los enfermos. Lo declaran las empenosas medicas. TODO EL MUNDO LO SABE!

Los más cómodos, los más eficaces los que más se aproximan al desideratum de la ciencia, son

Los bragueros de bola metálica articulada que para ambos sexos construye

Francisco Criado anchéz

en su taller de armas de fuego. 49, GRANADA, 49. Desconfiá de los imitadores.

TALLER DE PLANCHADO DE Angeles Fernandez

En este taller montado a la altura de los mejores de esta capital, se plancha todo lo concerniente a esta clase de trabajos, tanto en liso como en brillo.

PIEDRAS, 4.-ALMERIA.

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Table with columns for routes (LINALES A ALMERIA, CALAHONDA, Almeria-Tip-Fernandez Murcia), dates (Ingresos del 16 al 22 de Abril de 1899), and amounts (33.994 56, 31.156 14, 2.838 42, 413.434 78, 373.064 13, 40.420 65).

Compañía de los Caminos de Hierro de Almería

LÍNEA DE LOS TRENES DE VARIOS CLASES desde el 21 de Marzo de 1909.

ESTACIONES	CORREO NUM. 3		EXPRES NUM. 5		CORREO NUM. 2		EXPRES NUM. 4		EXPRES NUM. 6	
	Legada	Salida	Legada	Salida	Legada	Salida	Legada	Salida	Legada	Salida
Almería	9.15	9.17	4.37	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Benhadix	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Huerca de Almería	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Benahadix	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Gador	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Santín de Mondújar	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Puente Santa	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Gérgal	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Nacimiento	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Doña María	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Albuja	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Pitina	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Huesca y Albuja	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Cabrería de Santo Cristo	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Lacalaborra	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Guadix	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Bonilla de Guadix	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Fonollos	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Huelago	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Moreda	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Pedro Martínez	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Alamedilla	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Huelma	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Cabra del Santo Cristo	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Huesca y Albuja	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Larva	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Quesada	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Los Propios	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Jodár	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
García y Jimena	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Baeza y Begíjar	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Torreblanca de Pedro	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Benhadix	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Baeza (Empalme)	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Linares	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30
Almería	9.18	11.15	4.47	4.10	7.54	7.54	5.28	5.10	4.42	4.30

PRECIOS DE LOS BILLETES: 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 4.ª clase, 5.ª clase, 6.ª clase, 7.ª clase, 8.ª clase, 9.ª clase, 10.ª clase, 11.ª clase, 12.ª clase, 13.ª clase, 14.ª clase, 15.ª clase, 16.ª clase, 17.ª clase, 18.ª clase, 19.ª clase, 20.ª clase, 21.ª clase, 22.ª clase, 23.ª clase, 24.ª clase, 25.ª clase, 26.ª clase, 27.ª clase, 28.ª clase, 29.ª clase, 30.ª clase, 31.ª clase, 32.ª clase, 33.ª clase, 34.ª clase, 35.ª clase, 36.ª clase, 37.ª clase, 38.ª clase, 39.ª clase, 40.ª clase, 41.ª clase, 42.ª clase, 43.ª clase, 44.ª clase, 45.ª clase, 46.ª clase, 47.ª clase, 48.ª clase, 49.ª clase, 50.ª clase, 51.ª clase, 52.ª clase, 53.ª clase, 54.ª clase, 55.ª clase, 56.ª clase, 57.ª clase, 58.ª clase, 59.ª clase, 60.ª clase, 61.ª clase, 62.ª clase, 63.ª clase, 64.ª clase, 65.ª clase, 66.ª clase, 67.ª clase, 68.ª clase, 69.ª clase, 70.ª clase, 71.ª clase, 72.ª clase, 73.ª clase, 74.ª clase, 75.ª clase, 76.ª clase, 77.ª clase, 78.ª clase, 79.ª clase, 80.ª clase, 81.ª clase, 82.ª clase, 83.ª clase, 84.ª clase, 85.ª clase, 86.ª clase, 87.ª clase, 88.ª clase, 89.ª clase, 90.ª clase, 91.ª clase, 92.ª clase, 93.ª clase, 94.ª clase, 95.ª clase, 96.ª clase, 97.ª clase, 98.ª clase, 99.ª clase, 100.ª clase.

ESTACIONES: Almería, Benhadix, Huerca de Almería, Benahadix, Gador, Santín de Mondújar, Puente Santa, Gérgal, Nacimiento, Doña María, Albuja, Pitina, Huesca y Albuja, Cabrería de Santo Cristo, Lacalaborra, Guadix, Bonilla de Guadix, Fonollos, Huelago, Moreda, Pedro Martínez, Alamedilla, Huelma, Cabra del Santo Cristo, Huesca y Albuja, Larva, Quesada, Los Propios, Jodár, García y Jimena, Baeza y Begíjar, Torreblanca de Pedro, Benhadix, Baeza (Empalme), Linares, Almería.